



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N04/2022
ADQUISICION DE LLANTAS.

ACTA DE FALLO

En la ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta misma ciudad, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se llevó a cabo para el siguiente asunto:

Acto de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N04/2022 relativa a la adquisición de llantas de diversas medidas para el equipo de transporte de esta Cabecera Municipal y de la Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.

El acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien en presencia de los integrantes del mismo, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los numerales siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se enlista el único licitante cuya propuesta resultó solvente, siendo la siguiente:

RESULTADO TÉCNICO

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA TÉCNICA
C. Cornelius Enns Harms	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y a los numerales XI y XII de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N04/2022
ADQUISICION DE LLANTAS.

ACTA DE FALLO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	IMPORTE POR PARTIDA	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	Llantas para automóviles y pick ups	\$339,060.00	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y a los numerales XI y XII de las bases de licitación, considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2	Llantas para camión delanteras	\$244,534.00	
3	Llantas para camión de tracción	\$196,186.00	
4	Llantas agrícolas,	\$176,046.00	
5	Llantas de maquinaria pesada	\$1,169,261.00	
6	Llantas para motocicletas y cuatrimotos	\$77,728.00	
7	Llantas de diversas medidas (Anáhuac)	\$891,631.00	

2.- Derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada a las propuestas aceptadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX y X, 66 y 67 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 20 y 68 de su Reglamento y al numeral XII de las bases de licitación, emite el presente fallo para la adjudicación del contrato en la modalidad de contrato abierto de la manera siguiente:

Por presentar propuesta técnica y económica legalmente solvente y precios aceptables, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 adjudíquese contrato en la modalidad de contrato abierto al **C. Cornelius Enns Harms**, por la cantidad máxima de \$1,551,724.13 (un millón quinientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 13/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a llantas de esta Cabecera Municipal, y;

Para la partida 7 adjudíquese contrato en la modalidad de contrato abierto por la cantidad máxima de \$172,137.92 (ciento setenta y dos mil ciento treinta y siete pesos 92/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a llantas de la Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-MC-CAACS-N04/2022
ADQUISICION DE LLANTAS.

ACTA DE FALLO

La presente acta surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 05 de abril de 2022 a las 13:30 horas en las oficinas de Oficialía Mayor.

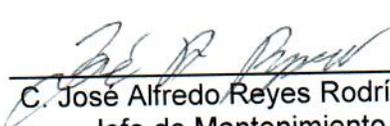
Esta acta de fallo estará disponible en la página web <http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

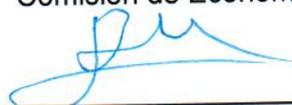
Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 11:10 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

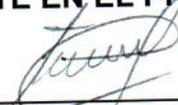

C. Ignacio Malaxechavarria González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento


C. José Luis Reyes Molina
En Representación de la
Presidencia Seccional de Anáhuac


Lic. Gabriela Legarda Gómez
En representación de la
Síndica Municipal
Observadora

POR EL LICITANTE EN EL PROCEDIMIENTO.


C. Cornelius Enns Harms
Representante Legal

-----FIN DEL ACTA-----